



DECRETO N° 2721

CHIGUAYANTE, 11 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, ordene de pedido interno N° 4964, de la Dirección de Administración Municipal, que solicita la adquisición de áridos, material destinado para mejoramiento de terrenos y bases en sitios eriazos ocupados como basural; Cotizaciones recibidas y la seleccionada con fecha 07 de Febrero del 2013 correspondiente al proveedor CANTERAS LONCO S A, Rut. 94.410.000-8, certificado de disponibilidad presupuestaria N° de OPI 4964 de fecha 07 de Febrero del 2013, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de áridos, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de áridos al proveedor CANTERAS LONCO S.A., Rut 94.410.000-8, por un monto total \$262.837.-(doscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos) IVA incluido, correspondiente a la Ordenes de Pedido Interno N° 4964, de la Dirección de Administración Municipal.

3°. Destínese la adquisición de áridos, de la Dirección de Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.012, Otros materiales y utensilios diversos para mantenimiento y reparación

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RFC/JWB/MAR/LPC/mag.



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal ✓
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Comunicaciones.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA... 11:38
FIRMA: 11 FEB 2013

